	DECRETO: 2024/356 EXP: 2024-10-28 PLENO ORDINARIO	Nº de Decreto: <b>2024/356</b>	
	OTROS DATOS  Código para validación: JRFOV-ZUYXH-YP8H9  Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 13:32:34  Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA Firmado 23/10/2024 13:20 2. Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 13:27	FIRMADO 23/10/2024 13:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/13

## DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM.

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **28 de octubre de 2024** a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

# ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fechas 30/09/2024.

# Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:

- 2.- Aprobación de las bases que han de regir la concesión de ayudas para la adquisición de juguetes para las navidades 2024-2025.
- 3.- Dación de cuenta de informes de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria, Educación, Formación, Tercera Edad, Deporte, Competencias Digitales y Electrónicas, Cultura, Turismo, Juventud, Ocio, Infancia y Festejos

- 4.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local relativo al personal eventual.
- 5.- Declaración institucional del día mundial de la infancia (20 de noviembre).

### **Otros Asuntos:**

- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la ciudad de Llerena a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

Ante mí,

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

impresa del documento electrónico (Ref. 412439 JRFOV-ZUYXH-VP8H9 1106CG-FEF60EDBED13759B939BB896BTE64A85B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lierena.as/verificardocumentos/

DECRETO: 2024/356 EXP: 2024-10-28 PLENO ORDINARIO	Nº de Decreto: <b>2024/356</b>	
OTROS DATOS  Código para validación: JRFOV-ZUYXH-YP8H9  Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 13:32:34  Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 13:20 2 Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 13:27	FIRMADO 23/10/2024 13:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Fdo.: Daniel Lara Rex Fdo.: Débora Mena Moliner